

Grupo de trabajo para la verdad
 Informe de la 44^o
 Convención de la
 Diócesis de El Camino Real
 9 de noviembre de 2024



Índice

Resumen de las actividades del Grupo de Trabajo «Decir la verdad» 2023-24.....	2
Resultados y métodos de investigación	3
Metodología de la investigación.....	4
1. Historia de las eras indígena originaria, hispano-mexicana y de la frontera americana (c. 12.000 a.C.-1890)	6
Pueblos indígenas originarios	6
Colonización española en California (1770-1821).....	7
La era mexicana de California (1821-1845)	9
La «era fronteriza» estadounidense (1846-1890)	10
2. Una visión histórica sinóptica de las tribus regionales y la Iglesia Episcopal, desde 1848 hasta la actualidad, en los límites geográficos de la Diócesis de El Camino Real.....	14
Época fronteriza 1848-1890 - Las tribus y el establecimiento de la Iglesia Episcopal.....	15
El nuevo siglo 1900-1979 - Las tribus y la diócesis de California	15
1980 - La formación de una nueva diócesis a las tribus actuales y la diócesis de El Camino Real .	16
Resultados del grupo de trabajo «Decir la verdad».	16
Un principio no es un comienzo, siempre hay algo que va antes.	17
Declaración de objetivos de: <i>Un principio no es un comienzo</i>	19
Agradecimientos	19
Apéndice: Resolución del Grupo de Trabajo de Reconocimiento.....	20
RESOLUCIÓN B: GRUPO DE TRABAJO RECONOCIMIENTO	20

Resumen de las actividades del Grupo de Trabajo «Decir la verdad» 2023-24

El Grupo de Trabajo llevó a cabo una auditoría de la relación, financiera o de otro tipo, entre nuestra diócesis y la historia de todos los pueblos indígenas en cuyas tierras ancestrales y territoriales se asientan ahora sus iglesias y edificios, incluida la revelación de la verdad sobre lo ocurrido en nuestra diócesis y sus predecesores territoriales.

El Grupo de Trabajo no ha podido encontrar ninguna transacción o relación oficial entre lo que hoy es la Diócesis Episcopal de El Camino Real o de sus iglesias individuales sobre los nativos californianos. El grupo de trabajo ha dedicado la mayor parte de su tiempo y esfuerzos este año a reconstruir la historia de los primeros episcopales y los pueblos indígenas en nuestra diócesis, región y estado.

Además de su próximo informe escrito para la convención EDECR de 2024, el Grupo de Trabajo «Decir la Verdad» se ha centrado en la creación de una **línea de tiempo interactiva**, *Un principio nunca es un principio; siempre hay algo que vino antes.* www.tttaskforce.com. Si bien este proyecto educativo multimedia incluye las conclusiones históricas de nuestro grupo de trabajo, hará aún más con enlaces a sitios web tribales y otras fuentes, destacando las propias voces de los indígenas y la comprensión de su historia, cultura y preocupaciones. Ahora se encuentra en el sitio web de la iglesia Episcopal de St. Barnabas', Arroyo Grande. Esta Cronología Interactiva también aparecerá, junto con otros recursos, en una nueva página del Grupo de Trabajo «Decir la Verdad» que se está creando en el sitio web de la Diócesis.

Una vez finalizado el mandato del grupo de trabajo en noviembre de 2024, se espera que el sitio evolucione en colaboración con el archivero diocesano, junto con otras diócesis y socios ecuménicos e indígenas. La recomendación para un futuro grupo de trabajo es añadir un enlace a este sitio en la página de historia digital diocesana, mejorando los archivos físicos mediante la mejora de la eficiencia del espacio y la accesibilidad. El grupo de trabajo destaca la necesidad de que la página de historia incluya:

- Reconocimiento de las tierras de las ocho tribus principales de la diócesis
- Apoyo a la investigación parroquial y al intercambio de información
- Contactos con las comunidades indígenas
- Diálogo con otras diócesis, la iglesia nacional y los interlocutores cristianos sobre Relaciones indígenas

Redactamos una resolución (resolución B: Grupo de Trabajo de Reconocimiento) recomendando la formación de un **nuevo grupo de trabajo diocesano** para poblar y coordinar la nueva página de historia diocesana con el fin de ayudar a preparar a la diócesis y a sus iglesias para construir

relaciones con los descendientes de los pueblos originarios ubicados dentro de nuestra diócesis. La resolución B figura al final de este informe.

Resultados y métodos de investigación

El Grupo de Trabajo no ha podido encontrar ninguna transacción o relación oficial entre lo que hoy es la Diócesis Episcopal de El Camino Real (la Diócesis) o sus parroquias individuales con los pueblos indígenas, hasta la era moderna a partir de 1967 (ver historia sinóptica más abajo sobre las relaciones modernas).

Hay tres épocas cruciales en el siglo XIX relacionadas con la fundación de nuestra diócesis: El periodo colonial español (1769-1821), el periodo mexicano (1821 a 1848) incluyendo la Secularización del sistema de misiones (1832), y la Era de la Frontera - periodo americano (1849-1890). La década de 1850, denominada "Periodo de la recompensa india", fue la más destructiva para el remanente de pueblos indígenas. Los episcopales empezaron a llegar durante la época mexicana. Bajo el dominio estadounidense comenzaron a formarse algunas escuelas dominicales y reuniones de culto que utilizaban los Oficios Diarios del Libro de Oración Común, sobre todo en Monterrey, San José y Gilroy. Particularmente la Fiebre del Oro y el período de la Recompensa «India» (1848 a 1860) son anteriores a la formación de la primera congregación en la Diócesis. Fue durante esos periodos cuando las poblaciones indígenas se redujeron enormemente, y la mayoría de los indígenas que quedaban fueron trasladados a reservas por el gobierno federal.

Las catorce congregaciones fundadas en la Era de la Frontera, que ahora se encuentran en nuestra diócesis, son:

- Catedral de la Trinidad, San José (1863)
- San Felipe y Academia para Gente de Color, San José (1863)
- Calvario, Santa Cruz (1864),
- San Esteban de San Luis Obispo (1867)
- Todos los Santos (Cristo Rey), Watsonville (1874)
- San Pablo, Salinas (1875)
- San Esteban, Gilroy (1875)
- San Lucas, Hollister (1876)
- Santiago, Monterrey (1876)
- San Lucas, Jolon (1878)
- Iglesia de Cristo, San Ardo (1878)
- San Lucas, Los Gatos (1883)
- San Juan Bautista, Capitola/Aptos (1889)
- Capilla de San Juan de Monterrey (1891)

La formación de estas congregaciones está distanciada por al menos tres periodos anteriores, y hasta casi 100 años de interacciones previas con las tribus nativas. Las tierras propiedad de las familias

legatarias de estas y posteriores congregaciones y las tierras para las parroquias habrían sido obtenidas de España o México durante el período de los ranchos, como muy pronto, y por las típicas ventas de tierras después del reparto de los ranchos. En efecto, los episcopales eran la «tercera generación» de los cambios de títulos de propiedad, por lo que no despojaron directamente a los nativos de sus tierras.

Esto no quiere decir que los fundadores y miembros de las parroquias de lo que hoy es la Diócesis de El Camino Real no tuvieran interacciones, positivas o negativas, con los pueblos indígenas. La dificultad estriba en encontrar casos documentados de interacciones tales como adquisición de tierras, propiedad de esclavos, actividad de recompensas, matrimonios, acciones llevadas a cabo por episcopales en posiciones de autoridad (jueces, legisladores, fuerzas del orden, líderes comunitarios, etc.), etc. El Grupo de Trabajo cree que, bien por la costumbre de la época, bien por un silencio deliberado, tales interacciones no quedaron documentadas. Sencillamente, no hay pruebas suficientes de interacciones colaborativas, positivas, negativas o destructivas entre los episcopales y los pueblos indígenas de esta zona.

Entre las interacciones actuales entre los episcopales de la diócesis y los pueblos indígenas figuran Holy Family, San José, St. Luke's, Hollister, St. James, Monterrey, y St. Stephen's, Gilroy.

Metodología de la investigación

En febrero de 2024, la TTTF celebró un seminario de investigación en el que compartimos las mejores prácticas y herramientas que podrían utilizar las parroquias para investigar su propia historia con los pueblos indígenas. Las prácticas se centran en la investigación de individuos. Estas prácticas incluyen:

- [Ancestry.com](#) - Este recurso en línea contiene registros censales del siglo XIX que muestran el origen étnico de hogares e individuos. Por ejemplo, los registros del censo de Arroyo Grande en 1860 mostraban 55 indígenas, de los cuales 47 eran sirvientes (a menudo una forma de esclavitud), uno era rancharo y otro carpintero. Para 1870 los registros del censo de Arroyo Grande mostraban solo una persona indígena. Como otro ejemplo, los registros del censo de 1860 de San José mostraban sólo 15 indígenas, de los cuales cuatro eran sirvientes (a menudo una forma de esclavitud). Esta herramienta se utilizó para investigar los fundadores de las primeras parroquias que ahora forman parte de nuestra diócesis. No se encontraron datos que relacionaran a los fundadores de las primeras parroquias con indígenas.
- [Newspapers.com](#) - Este recurso en línea se utilizó para buscar referencias a las primeras parroquias que ahora forman parte de nuestra diócesis. También se utilizó este recurso para buscar a los fundadores y miembros destacados de las primeras parroquias. Muchos artículos de 1850-80 muestran una cultura generalizada de racismo y hostilidad hacia los indígenas. También muestran la justicia vigilante contra las bandas latinas, que podría haber incluido también a los indígenas. Además, a menudo se estereotipaba a los indígenas como tontos y

se burlaban de ellos. Por último, uno de los fundadores de San Esteban, SLO, Benjamin Brooks, fue durante mucho tiempo editor del San Luis Obispo *Morning Tribune*. En los números de 1890 -la época de la Danza de los Fantasmas y Wounded Knee [<https://www.loc.gov/classroom-materials/immigration/native-american/disaster-at-wounded-knee/>], las columnas de noticias eran típicamente intolerantes, pero era más que probable que fueran obra de servicios de cable y no de Brooks o sus reporteros. Sin embargo, una revisión de los periódicos no reveló ningún artículo que relacionara a los primeros Episcopales con los Pueblos Indígenas.

- Registros legislativos del Estado de California - Este recurso está ahora en línea, y se utilizó para ver si los fundadores o miembros prominentes de las primeras parroquias participaron en la legislación que estaba a favor o en contra de los Pueblos Indígenas. La búsqueda en estos registros no fue concluyente. Sabemos que los episcopales participaron en el proceso legislativo del Estado en la década de 1850, y existe buena documentación sobre la legislación anterior contra los Pueblos Indígenas. Sin embargo, no hemos encontrado registros que muestren qué legisladores votaron a favor o en contra de una ley.
- Registros judiciales en el Estado de California: Aunque no pudimos encontrar conexiones entre jueces específicos y decisiones que vinculan a los indígenas con los blancos como mano de obra, esos registros pueden contener esa información si se estudian más a fondo.
- Registros de propiedad - Este recurso está ahora en línea y se utilizó para ver si alguna de las primeras parroquias o sus fundadores recibieron o compraron tierras que habían sido arrebatadas a los indígenas. Nuestra investigación demostró que la expropiación de tierras a los indígenas se produjo mucho antes de la creación del Estado de California. Además, no encontramos ningún vínculo entre las concesiones de tierras hechas en la época mexicana y los individuos de las primeras parroquias episcopales.
- Varios libros sobre historia local y sociedades históricas locales - Cabe destacar que Jim Gregory, miembro de St. Barnabas, Arroyo Grande, ha investigado y escrito sobre la historia local del condado de San Luis Obispo. Escribe: «*Tenemos un colono en Arroyo Grande que, como soldado, presencié la ejecución de 38 Dakota en Mankato, Minnesota, en 1862 (el [actual] alcalde vive en su casa), y dos que participaron en la Expedición Río Powder de 1865 contra los Lakota y los Cheyenne. Su oficial al mando prometió matar a "todo indio varón mayor de doce años". Sus hombres acabaron teniendo que comerse a sus propias monturas para sobrevivir. Y tenemos uno más, un soldado de caballería que, por pura suerte, se quedó atrás con su compañía en un fuerte mientras John Chivington llevaba a cabo uno de los ataques más brutales contra los nativos, la masacre de Sand Creek de 1864. Pero creo que todos eran presbiterianos o católicos*». www.nps.gov/sand/learn/historyculture/index.htm
- Animamos a la gente a ir a la página de la Era Fronteriza sobre «Un comienzo no es un comienzo...» para acceder a la parroquia más antigua, cuyos enlaces web le llevarán a sus historias. www.ttaskforce.com
- Registros de internados - Aunque no había internados episcopales para indios en nuestra área diocesana, en la era moderna los estudiantes *Lakota* del «Programa de oportunidades para jóvenes indios» de St. Andrew's, Saratoga (1967-1971) procedían todos de instituciones de este tipo en Dakota del Sur. La mayoría de los indígenas adultos que viven en nuestras

zonas diocesanas pasaron por este tipo de experiencias, a menudo devastadoras. Sin embargo, no se encontró ningún vínculo entre las escuelas «indias» y el clero de nuestra zona. Varios miembros de la banda *Chumash* de Santa Ynez fueron enviados a una escuela india en Riverside, pero se trataba de una institución laica.

Véase la historia de la Iglesia Episcopal, que dirigió el segundo mayor número de internados en los siglos XIX y XX: www.episcopalchurch.org/wp-content/uploads/sites/2/2021/10/IndigMin-Boarding-Schools-QandA.pdf

A continuación se exponen dos enfoques para informar sobre nuestra investigación

1. Historia de las eras indígena originaria, hispano-mexicana y de la frontera americana (c. 12.000 a.C.-1890)

Este es el mejor intento del Grupo de Trabajo «Decir la Verdad» de reconstruir con precisión (a) la historia de los Pueblos Indígenas en California y en nuestra diócesis y sus alrededores y (b) sus interacciones con varios europeos y europeo-americanos, incluyendo los episcopales. Para ello nos hemos basado en algunos de los mejores estudios actuales. Que la verdad nos ayude a ser libres.

Pueblos indígenas originarios

Durante más de 10.000 años, antes del contacto con los europeos, existieron tribus indígenas a lo largo de la costa central de California y en los valles contiguos del interior, como el de Santa Clara, en la bahía de San Francisco, donde actualmente se encuentran las iglesias de El Camino Real. Entre ellas se encuentran varias tribus Ohlone: los esselen, los costanoan rumsen, los mutsun, los awaswas, los salinan, los tamien, los muwekma, los yokuts y los pueblos chumash. Muchos de estos pueblos originales han desaparecido y se han perdido de la memoria, mientras que algunos de los descendientes de estos grupos aún viven entre nosotros.

Aunque existía una variedad considerable entre los pueblos indígenas de la bahía de San Francisco y de la costa central, especialmente entre las zonas costeras y las del interior, había más similitudes básicas. Antes del contacto, había decenas de «triblets» políticos independientes de familias asociadas de 200 a 400 personas cuyos miembros vivían en aldeas que oscilaban entre los 40 y los pocos cientos. La danza, tanto dentro de las comunidades como en las fiestas regionales con otras tribus, era la principal forma de expresión religiosa comunitaria. La gente se alimentaba recolectando y gestionando los abundantes recursos vegetales, piscícolas y animales de su entorno local, que aumentaban con alimentos y herramientas recibidos en el comercio inter-tribal. Además de la pesca y la caza, las bellotas y las semillas de los pastizales eran los principales alimentos básicos en muchas zonas, y la producción de semillas se ampliaba mediante quemadas controladas. Aunque la gente tenía un territorio identificable, se desplazaba estacionalmente para aprovechar al máximo la aparición oportuna de las fuentes locales de alimentos. Las tribus solían conocer íntimamente su entorno

natural y la tierra ocupaba un lugar destacado en su vida, cultura, religión e identidad.¹ Para obtener información más completa sobre las tribus indígenas de nuestro estado y diócesis, incluso desde su propio punto de vista tribal, visite el nuevo sitio web *A Beginning is Not a Beginning*, www.ttaskforce.com

Al entrar en estrecho contacto con los europeos y los euroamericanos desde finales del siglo XVIII hasta mediados del XIX, los pueblos indígenas de California sufrieron una catastrófica pérdida de población a causa de (1) las enfermedades, (2) la pérdida de sus tierras y su cultura, (3) la violencia brutal y (4) la esclavitud. Se calcula que la población indígena se redujo al menos en un 80% durante este periodo. Sin embargo, a lo largo de este holocausto, un remanente de indígenas demostró ser resistente y capaz de resistir, adaptarse y, sobre todo, sobrevivir.

Colonización española en California (1770-1821)

Como reacción a los avances rusos desde Alaska y a la creciente presencia de barcos ingleses, hacia 1770 la corona española se movilizó para proteger la frontera noroeste de su imperio americano estableciendo una serie de misiones, fuertes y ciudades a lo largo de la costa de Alta California conectadas por *El Camino Real*. En la bahía de San Francisco, las misiones franciscanas incluían Santa Clara, Santa Cruz, San Juan Bautista y la Misión de San Carlos Borromeo de Carmelo. Más al sur, en nuestra zona diocesana, se encontraban las misiones de San Luis Obispo, San Miguel de Arcángel, San Antonio de Paula y La Nuestra Señora de Soledad. En esta empresa imperial, los españoles esgrimieron la Doctrina papal del Descubrimiento, por la que los europeos estaban facultados para reclamar el título de propiedad de cualquier tierra hasta entonces desconocida para ellos y para subyugar, esclavizar o matar a los indígenas con el fin de hacer avanzar la cristiandad y el imperio. [Para más información sobre la Doctrina del Descubrimiento, véase www.gilderlehrman.org/history-resources/spotlight-primary-source/doctrine-discovery-1493. Para conocer la postura de la Iglesia Episcopal al respecto, véase www.episcopalchurch.org/category/doctrine-of-discovery/

Este sistema español de misiones resultó radicalmente perturbador y destructivo para las sociedades indígenas. Los pueblos indígenas fueron expulsados de sus tierras y reunidos en misiones concentradas. El objetivo de las misiones era transformar a los nativos, a quienes los españoles consideraban paganos y «gente sin raciocinio», convirtiéndolos al catolicismo y «civilizándolos» para que se convirtieran en campesinos españoles. En teoría, una vez que los misioneros pasaran de ser paganos incivilizados a ser españoles cristianos, recibirían las tierras de misión y se convertirían en habitantes de *pueblos*. Subyacía a todo esto la necesidad económica de construir y administrar las misiones y sus vastas tierras.

¹ Información extraída de Randall Milliken, *A Time of Little Choice: The Disintegration of Tribal Culture in the San Francisco Bay Area, 1769-1810*, (Banning, CA: Ballena Press, 2009), Capítulo 2. El mundo tribal.

Se discute si los indígenas entraron inicialmente en las misiones bajo coacción física o no, pero está claro que, una vez allí, experimentaron condiciones extremadamente duras y perdieron toda libertad significativa. Tras el bautismo, *los neófitos* de las misiones quedaban teóricamente, en cuerpo y alma, bajo la autoridad franciscana. Todos los aspectos de la vida y las actividades de los indios en las misiones estaban estrictamente reglamentados, incluyendo sus horarios, trabajo, culto, matrimonio y vida sexual. Los soldados cazaban y devolvían a los indígenas que se escapaban de sus aldeas. Se perseguía consciente y sistemáticamente la destrucción de la cultura indígena. Las tasas de mortalidad en las misiones eran espantosas.² Las estrechas comunidades de personas sobrecargadas de trabajo, mal alimentadas y maltratadas físicamente, sin inmunidad hereditaria a las enfermedades transmitidas por los europeos, fueron un caldo de cultivo casi perfecto para las epidemias entre las poblaciones indígenas de las misiones.

Dada la gravedad del impacto de las misiones sobre los indígenas, cabría preguntarse por qué alguno había estado dispuesto a entrar en ellas. Para las tribus indígenas de la bahía de San Francisco, pronto se convirtió en una época de pocas opciones. Desde la época española y mexicana, y continuando con la conquista estadounidense, los cambios del sistema económico destruyeron el modo de vida indígena. La introducción de ganado y cultivos europeos destruyó los ecosistemas locales y las fuentes de alimento de los pueblos indígenas, como las plantas de semilla y la caza silvestre. Inmediatamente después del establecimiento de las misiones, los campos y pastos sustituyeron a los hábitats naturales de los que dependían los pueblos locales para alimentarse.

Con la pérdida de efectivos por el hambre, las enfermedades y las matanzas, y el traslado de algunas personas y grupos a las misiones, muchas aldeas, ya tradicionalmente pequeñas, cayeron por debajo del número mínimo de miembros necesarios para llenar los equipos de trabajo para funcionar de forma viable en su modo tradicional. *La desintegración tribal estaba en marcha*. En esta época de cambios amplios, complejos y desgarradores, los indígenas a menudo mantenían actitudes ambivalentes, incluso contradictorias. Muchos se sentían atraídos por los bienes materiales que poseían los españoles y por el acceso a ellos que les proporcionaba la proximidad a las misiones. Algunos sucumbían a sentimientos de inferioridad cultural ante su propio marcado declive y el aparente poder y éxito de los recién llegados y sus costumbres. A veces, los jóvenes fueron los primeros en sentir cierta atracción por las misiones y las costumbres occidentales y, en ocasiones, sus mayores acabaron siguiéndoles. Incluso los que más odiaban a los españoles podían llegar a no ver otra opción para sobrevivir. Según un destacado erudito, la gran mayoría de las tribus de la bahía de San Francisco tomaron la decisión de unirse a una de las misiones «durante una época en la que los cambios en su mundo parecían dejarles poca o ninguna opción para hacer otra cosa».³ *En 1810, TODOS los poblados indígenas de la zona de la bahía habían desaparecido*. Los antiguos aldeanos habían muerto, se habían trasladado a tribus más lejanas o habían entrado en una misión.

² La tasa de mortalidad en las misiones, sobre todo de niños, era muy alta y la mayoría de los niños bautizados no sobrevivían a la infancia. En la misión de Santa Cruz, por ejemplo, tres de cada cuatro niños morían antes de cumplir los dos años[36].

³ Milliken, *Tiempo de poca elección*, xiv.

Existe la idea errónea de que la experiencia de las misiones destruyó por completo la cultura de los pueblos indígenas. Sí, la experiencia de las misiones fue sin duda una época de enormes sufrimientos, trastornos y cambios para los indígenas californianos. Sin embargo, estudios recientes subrayan que las misiones no acabaron con los pueblos y sociedades indígenas, sino que los reconstituyeron. Muchos más grupos tribales diferentes que antes (a) vivieron juntos, (b) se casaron entre sí y (c) formaron nuevas comunidades dentro de las misiones. Aunque esos cambios se condensaron y aceleraron enormemente en la vida de las misiones, los estudiosos actuales subrayan que la reagrupación multicultural, normalmente a través de matrimonios mixtos, siempre había formado parte de la vida indígena. Las relaciones se reconfiguraban con regularidad, ya que las sociedades indígenas históricamente no habían sido estáticas, sino fluidas y dinámicas. Los antiguos indios de las misiones a menudo vivían juntos en comunidades cercanas a sus misiones o en sus tierras natales donde, por muy reconstituidas que estuvieran, mantenían la comunidad y un fuerte sentido de su herencia indígena y su visión del mundo.⁴

La era mexicana de California (1821-1845)

Tras la independencia de México de España en 1821, el sistema de misiones, en un principio, continuó. Pero a mediados de la década de 1830, el nuevo gobierno mexicano comenzó a «secularizar» las misiones y a transferir las vastas propiedades de tierras de las iglesias a manos privadas. El gobierno mexicano concedió grandes concesiones de tierras (7.000 acres de media) principalmente a terratenientes locales, pero también a soldados y otras personas por servicios prestados en el pasado.

Los antiguos indios de las misiones quedaron en gran medida al margen de este gigantesco regalo de tierras, a pesar de que en el plan original de las misiones *los neófitos*, cuando estuvieran suficientemente civilizados y cristianizados -cosa que los frailes nunca consideraron que fueran sus trabajadores- debían recibir las tierras de las misiones para ellos. *La gran mayoría de los indígenas, después de la emancipación, nunca recibieron tierras.* En **la Misión de Santa Cruz**, durante un breve período, algunos grupos e individuos indígenas tuvieron acceso a la tierra, algunos incluso con título legal. Curiosamente, dos de los indígenas que recibieron tierras eran músicos de la iglesia. Pero al carecer de suficientes documentos y conocimientos jurídicos, en 1866 todos los indígenas de Santa Cruz habían perdido el título de propiedad de las antiguas tierras de la misión.⁵

En la época mexicana, las antiguas tierras de las misiones se convirtieron en grandes ranchos propiedad principalmente de *californianos* nacidos en el lugar. A pesar de los cambios visibles, existían importantes continuidades subyacentes entre la California de la época española y la de la época mexicana. Los mexicanos heredaron la jerarquía racial profundamente arraigada de las misiones, con

⁴ Uno de los muchos estudiosos que defienden la continuidad de las culturas y comunidades indígenas después de las misiones es Kent G. Lightfoot, *Indians, Missionaries, and Merchants: The Legacy of Colonial Encounters on the California Frontiers* (Berkeley: University of California Press, 2005), xiii.

⁵ Martín Rizzo-Martínez, *No somos animales: Indigenous Politics of Survival, Rebellion, and Reconstitution in Nineteenth-Century California* (Lincoln: University of Nebraska Press, 2022), 187-189. Asisara y Xuclan eran músicos indígenas de misión que recibieron tierras inmediatamente después del fin de la Misión de Santa Cruz.

los indios en la base y los blancos en la cima. Además, los terratenientes continuaron con la dependencia de los misioneros de la mano de obra india. Los rancheros y colonos «obtenían» hombres indígenas para cuidar el ganado, labrar los campos y construir sus negocios, y utilizaban a las mujeres como sirvientas domésticas y concubinas. Los colonos y los soldados asaltaban y robaban a los habitantes de los poblados y se apoderaban de los indios sin tierra cerca de las antiguas tierras de las misiones. A pesar de la nueva prohibición de la esclavitud impuesta por el gobierno central mexicano, su aplicación fue ineficaz en la lejana California, donde se desarrollaron rápidamente múltiples formas de servidumbre india involuntaria, siendo el peonaje por deudas una de las más comunes. Además, en la década de 1830 y principios de la de 1840, el gobierno mexicano fomentó la inmigración, de modo que un número creciente de empresas angloamericanas y europeas pasaron a depender de la mano de obra indígena tanto como cualquier ranchero *californiano*. El ranchero y empresario John Sutter fue un mexicano y luego estadounidense al que se recuerda sobre todo por fundar Sutter's Creek, donde se descubrió oro. Un historiador que escribe sobre la esclavitud en California afirma que Sutter «prosperó con los beneficios del tráfico de personas, secuestrando indios para luego arrendarlos o venderlos a otros rancheros».⁶

Aunque nadie lo sabe con certeza, se calcula que, antes del contacto europeo, la población indígena californiana podía alcanzar los 310.000 habitantes, y que después, bajo el dominio español, disminuyó a unos 250.000. La despoblación indígena se aceleró en la California mexicana. Las agudas epidemias de la década de 1830 acabaron con la vida de unos 60.000 indígenas californianos, mientras que otros 40.000 murieron a causa de enfermedades, conflictos armados y la destrucción de las reservas de alimentos. En vísperas de la conquista y ocupación estadounidense, la población indígena se acercaba aún a los 150.000 habitantes.⁷

La «era fronteriza» estadounidense (1846-1890)

Aunque un número significativo de angloamericanos, entre ellos algunos episcopales, empezaron a entrar en la California mexicana a finales de la década de 1830 y principios de la de 1840, fue la fiebre del oro que siguió inmediatamente a la conquista estadounidense de la Alta California mexicana en 1846 la que trajo una avalancha de recién llegados a California. Se abría una nueva frontera para los estadounidenses blancos. Desde el punto de vista de los inmigrantes, ir a California significaba tener la oportunidad de labrarse una nueva vida y mejorar su posición económica y social. Desde el punto de vista de los californianos indígenas, la anexión estadounidense y la migración masiva expoliaron aún más su tierra y trajeron sobre ellos una nueva destrucción, pero a un ritmo mucho más acelerado que durante las dos épocas anteriores.

Aunque se produjeron masacres de indios en la California mexicana, fue durante la primera época estadounidense, concretamente entre 1845 y 1873, cuando los asesinatos se hicieron tan numerosos, generalizados y organizados que la matanza de indígenas californianos se convirtió en un auténtico

⁶ Jean Pfaelzer, *California, A Slave State* (New Haven: Yale University Press, 2023), 163-164.

⁷ Cifras de población de Benjamin Madley, *An American Genocide: The United States and the Californian Indian Catastrophe, 1846-1873* (New Haven: Yale Univ. Press, 2016), 3, 39-40.

genocidio. En menos de tres décadas, hacia 1873, el hambre y la violencia habían reducido el número de indígenas en al menos un 80%, de 150.000 a 30.000. Las causas de la diezma indígena fueron la destrucción de las reservas de alimentos, las enfermedades y la violencia de los colonos, que destruyeron y separaron a las familias. Se calcula que los mineros, rancheros, vigilantes y gobiernos blancos estadounidenses mataron directamente a unas 16.000 personas y se llevaron a otras 24.000 a 27.000 como trabajadores forzados. La población indígena más baja de California fue en 1900, con un mínimo estimado de 16.000 personas.⁸

La entrada de decenas de miles de emigrantes en los campos de oro causó estragos en las economías indígenas de las minas del centro y norte de California y sus alrededores, minando rápidamente la capacidad misma de los indígenas locales para alimentarse. Los hombres, fuertemente armados, a menudo traían consigo de sus lugares de origen una animadversión heredada hacia los indios y no mostraban tolerancia alguna hacia lo que consideraban injerencia, amenaza o provocación indígena. Durante el gobierno militar estadounidense, el ejército tenía poca capacidad, ni incentivos, para frenar la creciente ola de violencia de individuos y grupos de vigilantes contra los indios. A medida que los mineros y otros blancos actuaban con impunidad y sin restricciones externas efectivas, las restricciones morales internas también se desvanecían.⁹

Negación de los derechos civiles y políticos a los indígenas: Después de que California se convirtiera en estado en 1850, muchas de las políticas del nuevo Estado resultaron muy perjudiciales para los indígenas. La convención constitucional del Estado negó a los indígenas el derecho a votar o a testificar ante los tribunales, sentando las bases de un sistema político que no ofrecía a los indígenas ninguna protección efectiva por parte del gobierno o de la ley y dejándolos vulnerables a los abusos de los blancos, que podían maltratarlos y asesinarlos impunemente sin necesidad de temer ningún castigo probable. Basándose en estas injustas disposiciones constitucionales, el primer gobernador electo de California, Peter Hardeman Burnett, y la legislatura de 1850-52 añadieron más políticas opresivas.¹⁰

«Expediciones Indias» (Cacerías Armadas/Masacres): El primer gobernador civil de California, Peter H. Burnett, estableció el tono genocida en su Discurso Anual de 1851 a la Legislatura declarando que «se librará una guerra de exterminio... hasta que la raza india se extinga». *Exterminio* fue la palabra más repetidamente utilizada por los californianos del siglo XIX para describir lo que consideraban el resultado inevitable y el objetivo deseado del uso de la fuerza marcial contra los indígenas. Dos veces pidió el gobernador a la nueva legislatura que autorizara y financiara Expediciones Indias para castigar a los indios por supuestos crímenes y ataques contra los blancos, y dos veces lo hicieron los legisladores. En realidad, estas «expediciones» eran cacerías que solían

⁸ Para cifras de población, véase Madley, *An American Genocide*, 346; Pfaelzer, *CA, A Slave State*, 163; y Rizzo-Martínez, *We Are Not Animal*, xiv.

⁹ Sobre el aumento de la violencia desenfrenada contra los indígenas durante la fiebre del oro de California, véase Madley, *American Genocide*, capítulos 3 y 4.

¹⁰ Para un examen exhaustivo de las primeras medidas estatales que perjudicaban a los californianos nativos, véase Kimberly Johnston-Dodds, *Early California Laws and Policies Related to California Indians* en <https://library.ca.gov/wp-content/uploads/crb-reports/02-014.pdf>.

culminar en masacres, y los supervivientes eran vendidos como esclavos. Este fue el comienzo, durante las décadas de 1850 y 1860, a nivel estatal, federal y local, de lo que el principal historiador del genocidio en California ha denominado una «máquina de matar» patrocinada por el estado.¹¹

El motivo más frecuente aducido para formar expediciones punitivas era el supuesto robo por parte de indígenas de caballos, ganado u otros animales de los blancos. Desde la colonización española hasta el periodo americano, la mayor causa de la diezma de las poblaciones californianas indígenas fue la rápida destrucción, tras la introducción del ganado y los cultivos europeos, de los ecosistemas locales y las fuentes tradicionales de alimentos de los pueblos nativos, como las plantas de semilla y la caza silvestre. Irónicamente, una vez que el ganado europeo y euroamericano destruyó la capacidad de los californianos nativos de alimentarse por sí mismos, al enfrentarse al hambre, a menudo recurrieron a ese ganado para alimentarse, lo que a menudo provocó el lanzamiento de expediciones genocidas contra los indios.

Además, todos los indios acusados de robo o acusados de atacar a los blancos eran presuntamente culpables, y si los indios acusados en concreto resultaban ser desconocidos, cualquier indígena a mano servía como sustituto sobre el que se desataba un castigo despiadado. Casi todas las voces blancas contemporáneas de la época (líderes políticos, autoridades militares, editoriales de periódicos, etc.) coincidían en el valor «pedagógico» de la matanza de indios, que enseñaría a los pueblos indígenas supervivientes a no alterar la propiedad o la vida de los blancos.¹²

El grado de salvajismo al que llegaron los asesinos indios en la época fronteriza es estremecedor. Las masacres y atrocidades eran tan comunes que se habían normalizado. En varias ocasiones, tanto el gobierno estatal como las comunidades locales pagaban recompensas por el cuero cabelludo de los indígenas.¹³ Otras veces se recogían cabezas enteras. Además, no se necesitaban normas morales del siglo XXI para condenar los terribles ataques de esta época contra los nativos californianos; voces contemporáneas de la época denunciaron su barbarie. Aunque atípico para la época, no todo el mundo perdió la brújula moral ni se anduvo con rodeos ante lo que estaba ocurriendo. Un titular de periódico anunciaba simplemente una «Horrible matanza de indios en Napa y Sonoma». Un testigo presencial describió el cerco de los guardabosques y el ataque por sorpresa a un poblado como una «obra de carnicería diabólica»:

El grupo atacante se abalanzó sobre ellos, volándoles los sesos, y abriéndoles el cráneo con hachas de guerra. A niños pequeños en cestas, y incluso a bebés, les aplastaron la cabeza. . . Madres e infantes compartieron el destino común... Los niños, que apenas podían andar, caminaban hacia el las indias para protegerse, llorando de miedo, pero fueron alcanzados y masacrados... como animales salvajes y arrojados a montones.¹⁴

¹¹ Madley, *American Genocide*, capítulo 6, "Rise of the Killing Machine".

¹² Sobre la noción de «asesinato pedagógico» de los blancos, véase Madley, *American Genocide*, 48, 95, 128, 137, 180, 181, 216.

¹³ Para las recompensas estatales y locales por reventa, véase Madley, 197-98 y 205-06.

¹⁴ Titular de *Humboldt Times*, marzo de 1850; el relato de George Lount de una masacre de rangers apareció en *The Daily Alta Californian*, 26 de enero de 1860, 1.

Ley para la Protección y el Gobierno de los Indios (1850-63): Esta ley de nombre engañoso fue otro acto perjudicial promulgado por la primera legislatura del estado (que incluía legisladores episcopales), ya que sentó las bases legales para la continuación y expansión del sistema coercitivo de trabajo indígena en California. Según un reciente informe del gobierno estatal, esta ley «facilitó la expulsión de los indios de California de sus tierras tradicionales, separando al menos a una generación de niños y adultos de sus familias, lenguas y culturas». *Disponía que los niños y adultos indios fueran «aprendices» de blancos y castigaba a los indios «vagabundos» «alquilándolos» al mejor postor en una subasta pública.*¹⁵ Desde la aprobación de esta Ley en 1850 hasta su derogación en 1863, entre 10.000 y 20.000 indígenas californianos fueron secuestrados, obligados a trabajar en régimen de servidumbre. En 1852, *«un tercio de los niños nativos de California estaban sometidos a servidumbre y el 65% de las mujeres nativas estaban atadas antes de cumplir los quince años».*¹⁶

Aunque los legisladores crearon esta ley, fue aplicada por los **jueces** a nivel de condado y municipio (incluyendo los jueces episcopales o aquellos que pasarían a formar parte de la Iglesia Episcopal a medida que nuestra denominación se estableciera en California). Por ejemplo, los Tribunales de Sesiones de los condados y los Jueces de Paz de los municipios determinaban qué adultos indígenas eran contratados y qué niños eran «aprendices» de personas blancas. (Teniendo en cuenta que los indios de California no podían testificar), cualquier persona blanca podía llevar a un indio o indios ante un Juez de Paz y -basándose en motivos como que el indio vivía en la tierra del blanco, le debía dinero, no podía mantenerse por sí mismo, era huérfano o seguía un estilo de vida inmoral- el Juez podía vincular legalmente al indio o indios con el solicitante. Dado que numerosos **episcopales** eran **jueces**, es probable que algunos de los primeros episcopales locales desempeñaran su papel imponiendo las injustas medidas de esta ley a los californianos nativos.

Dos episcopales asociados a familias fundadoras de la futura catedral de la Trinidad de **El Camino Real**, Elisha Oscar Crosby y Benjamin Cory, fueron miembros de la legislatura de 1850-51 que aprobó las citadas medidas tan perjudiciales para los indígenas. Crosby fue además delegado en la convención constitucional que decidió no reconocer ningún derecho indígena. [Para obtener más información sobre el papel de Crosby en la Convención Constitucional de California y sobre él y Cory en la Primera Sesión de la Legislatura de California que creó políticas anti-indígenas, visite el sitio web *A Beginning Is Not a Beginning* en www.tttaskforce.com/projects-6 y desplácese hacia abajo en la sección de **Recursos** hasta la última entrada, sobre *los primeros legisladores episcopales*].

¹⁵ Johnston-Dodds, *Primeras leyes de California*, 1.

¹⁶ Pfaelzer, *California, un estado esclavo*, 175.

2. Una visión histórica sinóptica de las tribus regionales y la Iglesia Episcopal, desde 1848 hasta la actualidad, en los límites geográficos de la Diócesis de El Camino Real.

Antes de la fundación de la Iglesia Episcopal en California, el territorio tenía una historia humana que abarcaba más de diez mil años. Este informe proporciona un marco histórico para comprender el contexto en el que la Iglesia Episcopal inició su presencia en el estado.

El mandato de *Decir la Verdad* es sinóptico; entrelaza la historia de la Iglesia Episcopal con la de las tribus en cuyas tierras ancestrales se establecieron las iglesias de la Diócesis de El Camino Real. El informe abarca las experiencias de las tribus, desde su primer contacto con los españoles en 1769, pasando por la Era Mexicana (1832-1846), hasta la Era Fronteriza (1846-1890), cuando comenzaron a formarse las congregaciones episcopales. La Iglesia Episcopal, arraigada en Jamestown en 1607, siempre se ha centrado en la vida congregacional, introduciéndose más tarde las diócesis y los obispos.

La primera parte del informe identifica las condiciones sociales, espirituales, políticas y económicas del país cuando los episcopales comenzaron a reunirse en comunidades de culto a finales de las décadas de 1840 y 1850. Estas condiciones dieron forma a la Diócesis de California (a partir de 1857) y, más tarde, a la Diócesis de El Camino Real (desde 1980 hasta la actualidad).

Sólo se encontraron dos referencias a contactos con pueblos indígenas. Estas referencias aparecen en los diarios del clero episcopal del siglo XIX, el obispo William Ingraham Kip y el reverendo James McGowan. [Para conocer los comentarios de estos primeros clérigos episcopales sobre los californianos nativos, véase el sitio web *A Beginning Is Not A Beginning* (Un comienzo no es un comienzo) en www.tttaskforce.com/copy-of-1800s, en la sección «*Frontier Era*» (La era fronteriza) de la cronología de la página web].

No se encontraron referencias a los indígenas en las actas o documentos de las parroquias locales o de la diócesis de California durante un periodo que los historiadores califican de genocidio.

La condición inicial de esta auditoría es el silencio: un vacío en el libro de contabilidad indígena-episcopal de 1848 a 1967. No podemos reescribir la historia ni preguntarnos apresuradamente: «¿No podemos decir algo positivo?». Por el contrario, debemos examinar objetivamente lo que realmente sucedió.

Se ha creado un sitio web interactivo, «**A Beginning Is Not a Beginning**», con recursos y enlaces a sitios web tribales, historia regional e historias parroquiales. Comience su exploración en St. Barnabas, Arroyo Grande y vaya a www.tttaskforce.com

Época fronteriza 1848-1890 - Las tribus y el establecimiento de la Iglesia Episcopal

Existen ocho agrupaciones principales de bandas tribales en el área que ahora es la Diócesis de El Camino Real. El primer desplazamiento de las tribus se produjo durante el período de las misiones (1771-1732). Con la cesión de California a los Estados Unidos en 1848, el primer gobernador, Peter Burnett, declaró una «guerra de exterminio» contra todas las tribus (1851). Los supervivientes fueron absorbidos por la identidad «mexicana», forzados a la servidumbre y convertidos en invisibles por seguridad. Posteriormente, la década de 1850 fue el periodo más brutal para todas las tribus de la zona diocesana.

Aunque todas las tribus firmaron tratados, el senado estadounidense no ratificó los tratados tribales de California exigidos por el presidente Lincoln.

Las congregaciones comenzaron a formarse ya en 1848 por episcopales emigrados a la «nueva frontera», que deseaban servicios de culto (oración matutina) y escuelas dominicales para sus hijos. William Ingraham Kip fue elegido obispo misionero de California en 1853. Le resultó difícil atraer al clero a la mayoría de las zonas debido a la anarquía de la década de 1850. Congregaciones notables fueron las que se formaron en Monterey (1854) y la fundación de la Iglesia de la Trinidad, San José (1861) en la región de la Diócesis de El Camino Real. Visite la página «A Beginning Is Not A Beginning» para obtener una lista completa y enlaces a las parroquias fundadas en la era de la frontera www.tttaskforce.com

Las condiciones fundacionales de la Iglesia Episcopal, impulsadas por la *fiebre del oro*, las oportunidades de tierras y el destino manifiesto, contrastan fuertemente con las luchas de los pueblos indígenas, sin que se registre ninguna reflexión moral sobre esta división por parte de los episcopales.

El nuevo siglo 1900-1979 - Las tribus y la diócesis de California

La pérdida de tierras tribales y la supresión cultural se intensificaron con la Ley Dawes (1887), y las tribus de la zona diocesana fueron declaradas «extintas» hasta la década de 1930, porque tenían menos de trescientos miembros supervivientes y ninguna tierra en la que hubieran estado viviendo continuamente. Los registros muestran que no existieron aldeas en nuestra área diocesana después de 1810, durante la era de las misiones.

En la década de 1960, la urbanización dio lugar a una importante presencia indígena en California, y la Diócesis de California apoyó los movimientos por los derechos civiles, el poder negro y los movimientos chicanos. En lo que ahora es la diócesis de El Camino Real, San Felipe de San José se convirtió en un centro de estos esfuerzos. En general, la Iglesia Episcopal guardó silencio sobre las cuestiones indígenas hasta la década de 1960, con iniciativas impulsadas en gran medida por los episcopales nativos americanos reubicados.

1980 - La formación de una nueva diócesis a las tribus actuales y la diócesis de El Camino Real

La recuperación de tierras, el reconocimiento federal, la preservación cultural y la defensa del medio ambiente son luchas constantes para las tribus locales. La diócesis episcopal de El Camino Real formó una asociación de compromiso con los indios episcopales «en la reserva» y en zonas urbanas, que comenzó en St. Andrews, Saratoga, con el Programa de Oportunidades para Estudiantes Lakota (1967-1971). Durante ese periodo, treinta y seis estudiantes de secundaria fueron traídos de la reserva del río Cheyenne para vivir con familias de la parroquia y asistir a la escuela durante un año o más. En 1971, surgió gradualmente una asociación ministerial más completa en San Felipe, San José. En 1989, se formó un Ministerio Indio, que acabó convirtiéndose en un centro de ministerios indígenas en todas las diócesis del Oeste, Hawái y Alaska. En 1990 se construyó una cabaña de sudación.

El siglo XXI ha traído nuevos retos y oportunidades para la intersección con los pueblos indígenas, centrándose en la innovación tecnológica, la sostenibilidad y la justicia social. El siglo XXI está marcado por una representación más integrada de la relación de la Iglesia Episcopal con los pueblos indígenas, alejándose de las narrativas separadas.

El siglo XXI está marcado por retos e innovaciones que han brindado oportunidades de intersección con los pueblos indígenas. Nuestra diócesis es líder nacional en innovación tecnológica. La recuperación de la Gran Recesión de 2008 se ha centrado en la tecnología ecológica y la sostenibilidad, que proporcionan un terreno común para trabajar interculturalmente. Todo el estado sigue lidiando con los problemas de la asequibilidad de la vivienda, la falta de vivienda y el cambio climático, de nuevo, todas las áreas de preocupación común que potencialmente podría ser la intersección con los episcopales preocupados y los pueblos tribales. El costo cada vez más elevado de la vivienda ha obligado a muchas parroquias a mantener al clero sólo a tiempo parcial, y varias de ellas se han fusionado en una nueva parroquia o han cerrado. En septiembre de 2023, el Comité Diocesano de Justicia Social organizó una Conferencia Diocesana sobre la Doctrina del Descubrimiento (1452) www.gilderlehrman.org/history-resources/spotlight-primary-source/doctrine-discovery-1493, invitando a líderes indígenas locales y nacionales a explorar esta proclamación papal fundacional (bula) que definió la actitud de las «Naciones Cristianas» en su conquista de «tierras paganas».

Resultados del grupo de trabajo «Decir la verdad».

- Nos encontramos en un punto de inflexión en la historia y debemos considerar cuidadosamente lo que queremos llevar del viejo mundo al nuevo, aún desconocido. Consideremos la importancia de este informe. La formación del Grupo de Trabajo «Decir la Verdad» es el primer acto diocesano oficial para explorar posibles relaciones con los Pueblos Indígenas y las tribus en cuyas tierras ancestrales existe la Diócesis de El Camino Real. Desde su fundación (1980) y la de su diócesis matriz de California (1857) no se había intentado ninguna iniciativa de este tipo.

Consideremos lo que ha sucedido en algunos lugares en este momento decisivo de la historia de nuestra diócesis:

- La asociación con los **Servicios de Salud Indígenas** sigue formando parte del ministerio intercultural de la (ahora) **Parroquia de la Sagrada Familia** (mezcla de las parroquias de San Felipe, Holy Child y San José, Milpitas). Por otro lado, **Common Ground: a Native Garden of Healing Plants** es una nueva iniciativa de cooperación con Mandala Children's House (centro preescolar de St. Philip's/Holy Family, fundado en 1975) y el Indian Health Center. Ampliando la zona que rodea la cabaña de sudación, se está planificando la creación de un jardín de plantas autóctonas de California, especialmente las que se utilizan para la curación. El jardín incluirá un aula al aire libre y espacio para más ceremonias y reuniones familiares. La asociación está creciendo con el interés de colegios comunitarios y universidades, así como de varios grupos indígenas.
- Se animó a las parroquias de la diócesis en 2024, a desarrollar **Equipos de Investigación de la Historia** local, para investigar la historia de las tribus locales, la relación, si la hay, con la parroquia y las tribus y evaluar cómo esta historia y las posibles relaciones futuras podrían desarrollarse. Los recursos de investigación fueron sugeridos por el Equipo de Trabajo con la ayuda del **Archivista Diocesano, Bill Whobry**, Conservador de la Misión San Carlos Borromeo de Carmelo. Entre las congregaciones que han participado en este esfuerzo se encuentran **Calvary (Santa Cruz), St. James (Monterey), St. Dunstan's (Carmel Valley), St. Philip's (Scotts Valley), St. Jude's (Cupertino), St. Luke's (Hollister), St. Stephen's (San Luis Obispo) y St. Barnabas (Arroyo Grande)**. En varios casos se han celebrado foros, grupos de debate sobre libros y conversaciones iniciales con grupos tribales locales para explorar formas de convertirse en aliados y defensores de sus esfuerzos.

En la primavera de 2024, se formó la **Red de Diversidad de las Naciones Indígenas** como una nueva organización sin ánimo de lucro surgida de **St. Luke's, Hollister**, iniciada por su Alcalde, el Mayor, **James Whitebear**, y otros **líderes indígenas del condado de San Benito**. La red patrocinó el **Segundo Encuentro Indígena Anual** en Hollister (7-8 de septiembre de 2024). Esta red incluye a indígenas cuyas raíces se encuentran en todo el continente americano.

Un principio no es un comienzo, siempre hay algo que va antes.

Para profundizar en la investigación de este informe vaya a: St. Barnabas, Arroyo Grande
www.tttaskforce.com

¿Hacia dónde vamos?

Dado el traumático pasado de los Pueblos Indígenas en nuestro territorio diocesano, estado y nación, ¿cómo podríamos responder de la manera más adecuada los cristianos de la Diócesis de El Camino Real? Nunca podremos deshacer los errores cometidos en el pasado contra estos pueblos,

pero podemos trabajar juntos para construir puentes, contar la verdad sobre el pasado y comenzar el trabajo necesario para curar las heridas profundas.

Algo que **no** debemos hacer es sentirnos **culpables o ponernos a la defensiva** por estos hechos. Ninguno de nosotros estuvo presente durante el genocidio **ni somos responsables de ello**.

Naturalmente, no se nos está pidiendo que abandonemos nuestros hogares actuales y regresemos a Europa u otro lugar. Nadie espera algo así, así que puedes estar tranquilo.

El grupo de trabajo «Decir la verdad» recomienda lo siguiente:

- **Reflexionar sobre las ventajas que podemos haber recibido** y que aun, posiblemente tengamos como resultado de este trágico pasado.
- **Enseñar la historia de California con precisión.** Por ejemplo, no dar a las campañas genocidas nombres inocuos como «Expediciones Indias». No llame «guerras» o «batallas» a los asaltos asesinos contra los californianos indígenas; más bien llámelos como lo que fueron, **masacres**. Conozca esta historia, en la medida de lo posible, desde la memoria y el punto de vista de los supervivientes indígenas y sus descendientes.
- Reconocer que **los pueblos indígenas siguen aquí** y son nuestros vecinos. Sufrieron, pero también se adaptaron y muchos han sobrevivido. Nunca desaparecieron.
- Reconocer **la relación única de los pueblos indígenas con sus tierras ancestrales.** Normalmente ya no tienen la propiedad ni la autoridad legal sobre esas tierras, pero siguen teniendo autoridad moral sobre ellas. Por tanto, cuando hablan de cuestiones que afectan al bienestar de esas tierras, debemos escuchar atentamente lo que dicen y defender y, cuando proceda, apoyar sus posturas sobre cuestiones medioambientales locales.
- Dedicar tiempo a aprender sobre los grupos tribales indígenas de nuestra diócesis y sus alrededores. Lea libros, vea documentales, escuche podcasts u otras formas de educación para comprender mejor la verdadera historia de la colonización y sus impactos en los Pueblos Indígenas.
- Participar en cuestiones que afectan a los pueblos indígenas. Conocer los problemas locales de su zona que afectan a los pueblos indígenas y póngase en contacto con sus representantes locales para abogar por el cambio. Un recurso valioso para este tipo de aprendizaje es www.tttaskforce.com, que incluye enlaces a los sitios web de muchas tribus locales, como los muwekma, los tamien, los amah mutstum, los awaswas, los rumsen, los esselen, los salinianos, los xolon y los chumash.
- Cuando hayamos hecho suficiente trabajo propio para aprender sobre estos pueblos y su historia y la nuestra, y estemos preparados, **buscaremos, respectivamente, contactos y relaciones** con los representantes tribales de los pueblos indígenas vecinos. Si desean establecer una relación, es fundamental preguntarles en qué áreas requieren y anhelan nuestro apoyo, y hacer lo posible por brindárselos. Vaya a la página de recursos (*resources*) de www.tttaskforce.com y desplácese hasta la sección **«¡Pregunte primero! - Guía de buenas prácticas para la participación indígena»** (*Ask First: A Better Guide to Indigenous Engagement*).

- **Dedicar tiempo a aprender sobre los grupos tribales indígenas** de nuestra diócesis y sus alrededores. Visita el sitio web del Smithsonian para encontrar las tierras tribales en las que naciste, vives, vas a la escuela, trabajas y rindes culto. www.smithsonianmag.com/smart-news/interactive-map-shows-you-what-indigenous-land-you-live-on-180980920
- Leer libros, ver documentales, escuchar podcasts u otras formas de educación para comprender mejor la verdadera historia de la colonización y sus repercusiones en los pueblos indígenas. Muchos de ellos se pueden encontrar en www.ttaskforce.com

Declaración de objetivos de: *Un principio no es un comienzo*

Nuestra intención es ayudar a restaurar la memoria y la historia de la tierra y sus pueblos originales, que vivían en armonía con la Creación y entre sí. Restaurar esta historia sienta las bases para desarrollar relaciones que han estado ausentes durante siglos. Nuestro objetivo es amplificar las voces de los descendientes de los pueblos originarios, honrando su resistencia e integridad, y ayudar a reconectar a las comunidades no nativas y no indígenas con la verdadera historia de la tierra.

Agradecimientos

Considere la posibilidad de utilizar el recurso de reconocimiento de tierras de la Iglesia Episcopal: www.episcopalchurch.org/wp-content/uploads/sites/2/2023/06/IndMin-Land-Acknowledgment-Resource-EN-1.pdf

Apéndice: Resolución del Grupo de Trabajo de Reconocimiento

Presentado a la Convención de la Diócesis de El Camino Real, 9 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN B: GRUPO DE TRABAJO RECONOCIMIENTO

Resuelto, que el Obispo constituya un Grupo de Trabajo de Reconocimiento para explorar nuestra responsabilidad diocesana y de congregación local con los Pueblos Indígenas históricos y actuales en nuestra parte de California.

Resuelto, que el Grupo de Trabajo Reconocimiento haga hincapié en el establecimiento de relaciones diocesanas con los Pueblos y Tribus locales y se centre en escuchar las historias y necesidades de esos mismos pueblos.

Resuelto, que el Grupo de Trabajo Reconocimiento informe a la 46ª Convención Diocesana en 2026 sobre su trabajo.

Explicación En 2022, la Convención General de la Iglesia Episcopal recibió varios informes y aprobó una serie de resoluciones sobre la Verdad, el Ajuste de Cuentas y la Sanación al examinar las acciones históricas y actuales de nuestra Iglesia Episcopal en torno a cuestiones raciales. La Convención General alentó a las diócesis a comenzar este trabajo en su propio contexto ministerial.

En 2022 y de nuevo en 2023, la Convención Diocesana de El Camino Real aprobó una resolución para que la Junta Directiva creara un Grupo de Trabajo de la Verdad para completar una auditoría forense de la historia de nuestra iglesia con los pueblos indígenas en nuestra parte de California. De este modo, iniciamos una metodología de reconciliación establecida por el Obispo Presidente Michael Curry en la que una etapa de decir la verdad conduce a una etapa de ajuste de cuentas, que a su vez conduce a una etapa de sanación.

Al pasar a la fase de ajuste de cuentas, esta propuesta de resolución es el resultado de ese trabajo de búsqueda de la verdad. El ajuste de cuentas se define como la acción o el proceso de estimar algo y, más concretamente, de evaluar nuestra responsabilidad con acciones pasadas o presentes.

Como resultado de su trabajo, el Grupo de Trabajo «Decir la Verdad» ha solicitado una subvención misionera diocesana para financiar un Misionero para Ministerios Indígenas a tiempo parcial, que dependa del Obispo, para guiar a la Diócesis en su trabajo de ajuste de cuentas y en cualquier acción posterior de nuestra Diócesis con los Pueblos Indígenas.

Propuesto por

El Grupo de Trabajo para la Verdad
David Howard-Pitney (presidente)
Reverenda Mary Blessing
Ann Clarke
Reverendo Ian Delinger
Reverendo Jerry Drino

Reverendo Rob Keim
Reverenda Greta Ronningen